



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI DI BARI
ALDO MORO



DIPARTIMENTO JONICO IN SISTEMI
GIURIDICI ED ECONOMICI DEL MEDITERRANEO
SOCIETÀ, AMBIENTE, CULTURE
IONIAN DEPARTMENT OF LAW, ECONOMICS
AND ENVIRONMENT

12
2019

QUADERNI DEL DIPARTIMENTO JONICO

ESTRATTO da

PACE E SVILUPPO NELL'EPOCA MODERNA.
IL MODELLO COSTARICENSE

a cura di *Laura Costantino,*
Ivan Ingravallo, Pamela Martino

WALTER ANTILLON

Costa Rica: Ciudadanos, Trabajadores, Naturaleza

<http://edizionidjsg.umiba.it/> • ISBN - 978-88-9428-109-5



EDIZIONI
DJSGE

DIRETTORE DEL DIPARTIMENTO

Riccardo Pagano

COORDINATORE DELLA COLLANA

Francesco Mastroberti

COMITATO DIRETTIVO

Laura Tafaro, Concetta Maria Nanna,
Maria Casola, Cira Grippa, Pierluca Massaro,
Federica Monteleone, Maria Laura Spada, Stefano Vinci

COMITATO SCIENTIFICO

Maria Teresa Paola Caputi Jambrenghi, Domenico Garofalo,
Francesco Mastroberti, Bruno Notarnicola, Riccardo Pagano,
Giuseppe Tassielli, Nicola Triggiani, Antonio Felice Uricchio,
Massimo Bilancia, Annamaria Bonomo, Daniela Caterino,
Gabriele Dell'Atti, Michele Indellicato, Ivan Ingravallo,
Giuseppe Losappio, Pamela Martino, Francesco Moliterni,
Concetta Maria Nanna, Fabrizio Panza, Paolo Pardolesi,
Paolo Stefanì, Laura Tafaro, Umberto Violante

RESPONSABILE DI REDAZIONE

Stefano Vinci

Redazione:

Stefano Vinci

Dipartimento Jonico in Sistemi Giuridici ed Economici
del Mediterraneo: Società, Ambiente, Culture

Via Duomo, 259 74123 Taranto, Italy

e-mail: stefano.vinci@uniba.it

telefono: + 39 099 372382 • fax: + 39 099 7340595

<http://edizionidjsge.uniba.it/index.php/i-quaderni>

12
2019 QUADERNI
DEL DIPARTIMENTO JONICO

PACE E SVILUPPO
NELL'EPOCA MODERNA.
IL MODELLO COSTARICENSE

a cura di Laura Costantino,
Ivan Ingravallo, Pamela Martino

Redazione a cura di Patrizia Montefusco



Il presente volume è stato chiuso per la pubblicazione in data
31 dicembre 2019
dall'editore "Dipartimento Jonico in Sistemi
giuridici ed economici del Mediterraneo: società, ambiente,
culture" dell'Università degli Studi di Bari Aldo Moro
e messo in linea sul sito <http://edizionidjsge.uniba.it/i-quaderni>
ed è composto di 208 pagine.

ISBN 978-88-9428-109-5

REGOLAMENTO DEI QUADERNI DEL DIPARTIMENTO JONICO IN SISTEMI GIURIDICI ED ECONOMICI DEL MEDITERRANEO: SOCIETÀ, AMBIENTE, CULTURE – DJSGE

Art. 1. Collane di pubblicazioni del Dipartimento Jonico

Il Dipartimento Jonico in Sistemi Giuridici ed Economici del Mediterraneo: società, ambiente, culture dell'Università degli Studi di Bari Aldo Moro ha tre distinte collane:

- Collana di pubblicazioni del Dipartimento Jonico (d'ora in poi Collana Cartacea), cartacea, affidata alla pubblicazione ad una Casa Editrice individuata con Bando del Dipartimento, ospita lavori monografici, atti congressuali, volumi collettanei.
- Annali del Dipartimento Jonico, collana di volumi pubblicata on line dal 2013 sul sito www.annali-dipartimentojonico.org. Essa ospita saggi, ricerche, brevi interventi e recensioni collegati alle attività scientifiche del Dipartimento Jonico. Gli Annali del Dipartimento Jonico hanno cadenza annuale.
- Quaderni del Dipartimento Jonico, collana di volumi pubblicata on line sul sito www.annalidipartimentojonico.org. Essa ospita lavori monografici, atti congressuali, volumi collettanei.

Art. 2. Coordinamento delle Collane del Dipartimento Jonico

È istituito un Coordinamento delle Collane del Dipartimento Jonico formato dai Direttori delle tre collane che dura in carica per un triennio.

Il Coordinamento è diretto dal Direttore del Dipartimento in qualità di Direttore della Collana cartacea, ed è convocato, secondo le necessità, anche su richiesta dei Direttori delle Collane.

La riunione del Coordinamento a discrezione del Coordinatore può essere allargata anche ai componenti dei Comitati Direttivi delle tre collane dipartimentali.

Il Coordinamento approva o rigetta le proposte di pubblicazione dei volumi delle Collane, dopo l'espletamento delle procedure di referaggio da parte dei Direttori e dei Comitati Direttivi. In caso di referaggi con esito contrastante, il Coordinamento decide sulla pubblicazione del contributo, sentito il parere del Comitato Direttivo della collana interessata.

Il Coordinamento provvede alla formazione dei Comitati scientifici e dei Comitati Direttivi secondo le modalità stabilite dagli articoli successivi.

Art. 3. Direttori delle Collane

La Collana Cartacea è diretta d'ufficio dal Direttore del Dipartimento Jonico.

Il Direttore degli Annali del Dipartimento Jonico è eletto dal Consiglio di Dipartimento e la sua carica ha durata triennale.

Il Direttore dei Quaderni del Dipartimento Jonico è eletto dal Consiglio di Dipartimento e la sua carica ha durata triennale.

I Direttori ricevono le istanze di pubblicazione, secondo le modalità prescritte dagli articoli seguenti, valutano preliminarmente la scientificità della proposta, tenendo conto del curriculum del proponente e dei contenuti del lavoro, e procedono, nel caso di valutazione positiva, ad avviare le procedure di referaggio.

I Direttori dirigono i lavori dei Comitati Direttivi e relazionano periodicamente al Coordinamento.

I Direttori curano che si mantenga l'anonimato dei revisori, conservano tutti gli atti dei referaggi e informano gli autori sull'esito degli stessi, invitandoli alle necessarie modifiche/integrazioni, e, d'intesa con il Coordinamento, decidono la pubblicazione o meno, in caso di pareri contrastanti dei referees.

Art. 4. Comitati scientifici

Ogni collana ha un proprio comitato scientifico composto dai professori ordinari e associati del Dipartimento Jonico.

Il Consiglio di Dipartimento può deliberare l'inserimento nel Comitato Scientifico di studiosi italiani o esteri non appartenenti al Dipartimento Jonico.

Art. 5. Comitati Direttivi

Ciascuna delle tre collane ha un proprio Comitato Direttivo formato da 4 professori ordinari o associati e 4 ricercatori, tutti incardinati nel Dipartimento Jonico.

I Comitati Direttivi durano in carica tre anni e i componenti non sono immediatamente rieleggibili, salvo diversa delibera del Dipartimento Jonico.

I requisiti per l'ammissione nei Comitati Direttivi sono determinati dal Consiglio di Dipartimento. A seguito di lettera del Coordinatore delle Pubblicazioni del Dipartimento Jonico, gli interessati presenteranno istanza scritta al Coordinamento che, in base alle indicazioni del Consiglio di Dipartimento, provvederà alla scelta dei componenti e alla loro distribuzione nei tre Comitati Direttivi.

I Comitati Direttivi collaborano con il Direttore in tutte le funzioni indicate nell'articolo 3 ed esprimono al Coordinamento il parere sulla pubblicazione sulla loro collana di contributi che hanno avuto referaggi con esiti contrastanti.

All'interno del comitato direttivo è stabilita la seguente ripartizione di funzioni: i professori ordinari e associati coadiuveranno il Direttore della Collana nelle procedure di referaggio, mentre i ricercatori cureranno la fase di editing successiva all'espletamento positivo della procedura di referaggio, sotto la direzione di un Responsabile di Redazione nominato dal Coordinamento delle Pubblicazioni del Dipartimento Jonico.

Art. 6. Procedura di referaggio

Tutte le Collane del Dipartimento Jonico adottano il sistema di referaggio a "doppio cieco" con le valutazioni affidate a due esperti della disciplina cui attiene la pubblicazione, preferibilmente ordinari.

La procedura di referaggio è curata dal Direttore della Collana con l'ausilio dei professori ordinari e associati dei rispettivi Comitati Direttivi.

Art. 7. Proposta di pubblicazione

La proposta di pubblicazione deve essere indirizzata al Direttore della Collana su modulo scaricabile dal sito www.annalidipartimentojonico.org, nel quale il proponente dovrà indicare le proprie generalità e sottoscrivere le liberatorie per il trattamento dei dati personali e per l'eventuale circolazione e pubblicazione on line o cartacea del lavoro,

Alla proposta di pubblicazione il proponente deve allegare il proprio *curriculum vitae et studiorum* e il file del lavoro in due formati (word e pdf).

Per la pubblicazione sulla Collana Cartacea il proponente dovrà indicare i fondi cui attingere per le spese editoriali.

Le proposte di pubblicazione dovranno attenersi scrupolosamente ai criteri editoriali pubblicati sul sito www.annalidipartimentojonico.org. Nel caso di non corrispondenza, i direttori potranno restituire il file e non ammettere la proposta.

Nel caso siano previste scadenze, pubblicate sul sito, la proposta dovrà pervenire tassativamente entro la data indicata.

I Direttori comunicheranno agli autori l'avvio della procedura di referaggio e il suo esito.

Espletata positivamente la procedura di referaggio, i responsabili della redazione delle rispettive Collane invieranno agli autori le indicazioni cui attenersi per la fase di editing.

INDICE

Gli Autori	9
BEPI COSTANTINO <i>La fortuna di nascere povero</i>	11
WALTER ANTILLON <i>Costa Rica: Ciudadanos, Trabajadores, Naturaleza</i>	23
PACE E SVILUPPO NELL'EPOCA MODERNA. IL MODELLO COSTARICENSE	
DOMENICO GAROFALO <i>Italia, Costa Rica e diritto del lavoro: Stay Faraway, so Close</i>	37
ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ <i>Actividad agraria y cambio climático</i>	51
LAURA COSTANTINO <i>Fame e povertà: un binomio imperfetto</i>	85
PAOLO PARDOLESI <i>Il Judicial Review in Costa Rica come ponte tra Common Law e Civil Law</i>	97
PAMELA MARTINO <i>Pacifismo e cultura costituzionale in Costa Rica: il ruolo della Sala constitucional</i>	109

FRANCESCO PERCHINUNNO <i>Considerazioni sul diritto alla pace negli ordinamenti costituzionali dell'Italia e della Costa Rica</i>	131
IVAN INGRAVALLO <i>I diritti umani in Costa Rica alla luce dell'Universal periodic review del 2019</i>	143
MARIA LAURA SPADA <i>Recupero giudiziale dei crediti e crescita economica</i>	155
MARIA CASOLA <i>Man, Family and Society: From the Experience of Ancient Roma up to Nowadays</i>	173
GIUSEPPE LIVERANO <i>Educazione e politica nel modello culturale costaricense di Oscar Arias Sánchez: punti di forza e criticità per l'elaborazione di uno stile civilmente responsabile</i>	183
PIERLUCA TURNONE <i>Per una pedagogia della pace (perpetua). Una proposta filosofico-educativa tra Kant e Maritain</i>	195

WALTER ANTILLON

COSTA RICA: CIUDADANOS,
TRABAJADORES, NATURALEZA*

ABSTRACT

Estas páginas se proponen suministrar alguna información histórica y estadística que conduzca a una visión menos idealizada. El pueblo de Costa Rica es admirable en muchos aspectos, pero actualmente se enfrenta con graves problemas, particularmente en el campo cívico/laboral.

Queste pagine hanno lo scopo di fornire alcune informazioni storiche e statistiche che portano a una visione meno idealizzata. Il popolo della Costa Rica è ammirevole sotto molti aspetti, ma al momento si trova ad affrontare seri problemi, in particolare nel campo civile / del lavoro.

PAROLE CHIAVE

Costa Rica social criticisms – legislative aspects Criticità della Costa Rica – aspetti normativi

SUMARIO: 1. Antecedentes. – 2. De la Gran Crisis a la Segunda Guerra. Un País sin Ejército. – 3. Auge y declive del Estado Costarricense de Bienestar. – 4. Garantías sociales y ambientales en la Constitución. El código de trabajo; la legislación ambiental. Los sindicatos y las huelgas. – 5. Situación fiscal y brecha económica. Criminalización de la protesta social y persecución de los sindicatos. – 6. Conclusiones.

1. Desde el punto de vista de la Naturaleza, este País territorialmente insignificante viene llamando la atención desde hace un siglo: en los 51 mil kilómetros cuadrados de su territorio contiene el 5% de la biodiversidad del Planeta (del cual el 72% son árboles y plantas: 12. 117 especies); más 900 especies de aves, 250 especies de mamíferos y 300 mil especies de insectos. En un territorio bañado por ambos Océanos, con un sistema montañoso que alcanza alturas de 3. 800 metros sobre el nivel del mar, Costa Rica tiene 300 volcanes, 5 de los cuales están activos; y una docena de micro-climas.

* Saggio sottoposto a revisione secondo il sistema *peer review*.

Ahora bien, en la organización colonial española del Siglo XVI, Costa Rica era la Provincia más meridional y más pobre de la Capitanía General de Guatemala, adscrita al Virreinato de la Nueva España (México). En efecto, desde la precaria fundación de la primera villa en territorio costarricense por el ‘Adelantado’ don Juan de Caballón (el Castillo de Garcimuñoz, en 1561), hasta la fecha de su independencia de España en 1821, la Provincia de Costa Rica mantiene su lugar como la más pobre y atrasada, con un analfabetismo de más de 95 por ciento. Y entonces ¿cómo pudo ocurrir que, partiendo desde una posición tan desfavorable, un siglo después Costa Rica sea la más próspera, culta y educada de las Repúblicas Centro-americanas?

1. – Hay algunas explicaciones:

a). – La suma pobreza de la Costa Rica colonial impidió la formación de economías privadas fuertes basadas en capitales mineros, terratenientes o esclavistas, y propició una comunidad más homogénea y solidaria.

b). – Al ser un exportador de café ‘precoz’ en comparación con la mayoría de los países de América Latina, ya en la década de los 30 del Siglo XIX Costa Rica estaba cómodamente instalada en el Mercado Mundial y pudo beneficiarse de la afluencia de bienes de capital y de cultura que aceleraron su desarrollo en las décadas siguientes: durante el Siglo XIX se fundó escuelas, colegios y una universidad. La abundancia inicial de pequeña y mediana propiedad produjo una distribución de la riqueza más equitativa y una proporcional estabilidad económico-social.

c). – La fatal división entre Conservadores y Liberales no separó a los costarricenses, como sí ocurrió entre los demás centroamericanos, de modo que la ausencia de pugnas entre facciones permitió un desarrollo de las instituciones políticas en un marco de relativa estabilidad, de modo que las guerras civiles fueron excepcionales en el primer siglo de existencia de la república (1821-1921).

d). – Tales factores sumados son los que producen esa diferencia drástica de las condiciones del País entre 1821 y 1921: una institucionalidad democrática estable; una brecha moderada entre los más ricos y los más pobres; un clima de seguridad y tranquilidad en la población.

Sin embargo ya hay algunas muestras de debilidad: i) El monocultivo: la economía depende de un producto único (café), de modo que ha podido sentir los duros reveses de las variaciones internacionales de los precios; ii) la diversificación agrícola ha sido intentada con otro solo producto (banano), pero a costa de introducir poderosos enclaves norteamericanos (United Fruit, Standard Fruit, etc.), que tendrán un cierto peso en la economía y la política nacionales; iii) la propiedad de la tierra tiende a concentrarse en pocas manos, de modo que se acentúa la pobreza en los campos, con su secuela de emigración, tugurios urbanos, delincuencia, etc.; iv) la influencia de los ricos en la política fiscal de los gobiernos es cada vez mayor:

en 1917 derrocaron a don Alfredo González Flores cuando intentó establecer el Impuesto sobre la renta, y por muchos años van a impedir que se intente de nuevo.

No es cierto que Costa Rica encabece la lista mundial de alfabetización: su sitio es el número 43 entre 162 países, en una lista confiable, elaborada por Index Mundi en 2018. En todo caso, es un puesto todavía honorable, junto a España, Argentina e Israel.

2. En 1929 estalla la Gran Crisis Mundial, los precios del café y del banano sufren fuertes caídas y esto afecta duramente a las clases más pobres: obreros, campesinos y pequeños empleados. Los gobiernos de entonces toman algunas medidas, pero insuficientes; crece el malestar entre los pobres.

a). – En vista de ello no podemos sorprendernos de que en los años siguientes ocurran cambios importantes: en 1931 se funda el Partido Comunista; y en 1934 se realiza la primera gran huelga de los trabajadores contra la poderosa United Fruit Co.; en 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial; durante el Gobierno del Doctor Rafael Angel Calderón Guardia (1940-1944) se creó la Caja Costarricense de Seguro Social; y por influencia del Partido Comunista y de la Iglesia Católica, se incorporaron en la Constitución las garantías sociales y se promulgó el Código de Trabajo.

b). – Pocos años después, a inicios de la Guerra Fría, durante el Gobierno de la Junta Fundadora de la Segunda República (entre 1948 y 1949) comienza la construcción del Estado Social de Derecho: se nacionalizó la Banca, se creó el Instituto Costarricense de Electricidad, se promulgó la Constitución que todavía nos rige; y se puso las bases de un sistema de empresas del Estado (Pero en estas enumeraciones no podemos dejar de mencionar que también durante ese Gobierno de la Junta Fundadora se ilegalizó el Partido Comunista, se asesinó a sangre fría a un grupo de trabajadores inermes e inocentes, y se reprimió ferozmente a los sindicatos comunistas, hasta acabar con ellos).

Abolir el Ejército en 1949 fue una excelente idea: como contribución mundial a la Paz, como ahorro de recursos económicos, que se rescatan para otros objetivos más provechosos; como eliminación de la ‘tentación golpista’ que acecha constantemente a los militares, y que sólo está esperando un pretexto plausible, etc.; pero en Costa Rica esa operación no produjo ninguna conmoción porque la institución del Ejército experimentó una influencia descendente en las tres décadas anteriores a su abolición. Pienso que lo que torna odioso al Ejército en Costa Rica, ante los ojos del pueblo, es su participación en el Golpe de Estado de 1917, y su papel represor de los ciudadanos durante la Dictadura del General Federico Tinoco, subsiguiente a dicho Golpe.

La abolición del estamento militar valió a Costa Rica como una credencial que

condujo en años sucesivos a sus candidaturas victoriosas a la Sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Universidad para la Paz; y para liderar con éxito iniciativas de Paz ante Naciones Unidas y ante la Organización de Estados Americanos (OEA). Pero esas circunstancias felices no impidieron que gobiernos débiles o sumisos se comprometieran abierta o secretamente en operaciones bélicas lideradas por Estados Unidos, como el ‘*affair* Irán-Contras’ (en el Gobierno de Luis Alberto Monge: 1982/86) y la Guerra de Irak (en el Gobierno de Abel Pacheco: 2002/6).

3. Los socialdemócratas del Partido Liberación Nacional gobernaron el País prácticamente ‘en solitario’ durante veinte años; y en los primeros trece (1953/66) llevaron adelante la construcción y la administración de una versión ‘subdesarrollada’ del *Estado de Bienestar*, con grandes servicios públicos (la Banca, los Seguros, las energías, el agua, la educación superior, los ferrocarriles, el cemento, los hidrocarburos, los fertilizantes, etc.). Muchos de estos personajes políticos aprovecharon la situación para enriquecerse, sin que nadie los molestara.

Pero en vista de que ya desde los años setentas, las grandes agencias financieras internacionales, ejecutoras del ideario neoliberal, proponían para nuestros países un nuevo modelo económico consistente en una drástica reducción del tamaño del Estado, un prometido aumento de la eficiencia y la competitividad en los sectores productivos y su más proficua conexión con los mercados internacionales, así como la privatización de las empresas e instituciones de servicios del sector público, algunos de aquellos pseudo-socialistas que recién en los 50 y 60s habían sido partícipes de la construcción del Estado Empresario en Costa Rica, y muchos de sus copartidarios más jóvenes (que habían aprendido a hacer grandes negocios mientras tripulaban las juntas directivas de las instituciones y de las empresas públicas), dos décadas después habían pasado a formar parte de grupos empresariales, y empezaban a ver con ojos voraces la posibilidad de hacer negocios en los campos hasta entonces monopolizados por instituciones y empresas estatales.

I. Ahora bien, a fines del Siglo XX las cosas cambiaron en el Mundo:

a) Porque en ese momento ya las empresas pueden fácilmente desplazarse, en sentido físico y en sentido jurídico, a cualquier sitio del Mundo que les parezca conveniente, de modo que la amenaza de levantar vuelo de un país, con el consiguiente desempleo de grandes núcleos de la población de dicho país, debilita la posición de los trabajadores.

b) Porque la tecnología industrial más avanzada va permitiendo cada vez más fácilmente reemplazar con unas pocas máquinas un número creciente de trabajadores.

c) Porque precisamente en ese fin del Siglo XX se derrumbaron la Unión So-

viética y los países europeos del socialismo real; y con eso el equilibrio del poder mundial se rompió a favor de las potencias capitalistas; pareció alejarse, casi hasta desaparecer, el peligro del socialismo; y se hizo más urgente la toma mundial de disposiciones que condujeran a un desenvolvimiento económico que fuera 'sostenible', desde el punto de vista de la protección del ambiente.

II. De modo que, en el plano de las relaciones internacionales, pronto las Potencias Imperialistas, instrumentalizando a la ONU, la OEA y otras, pudieron entonces practicar el imperialismo rapaz: Se lanzan contra Iraq, Irán, Siria, Libia para quitarles el petróleo y el gas. Mientras que, mediante la Deuda Externa, los Planes de Ajuste Estructural, los Tratados de Libre Comercio y otros instrumentos, consigue debilitar a los Estados del Tercer Mundo.

Es el tiempo de la hegemonía del Banco Mundial y el FMI, los Planes de Ajuste Estructural (PAEs: 1984/1994) y del 'Consenso de Washington' (1989). Fue entonces que muchos de aquellos mismos directores de instituciones y empresas públicas, sin renunciar a sus prácticas corruptas, empezaron también a sabotear, dismantelar y desprestigiar las empresas e instituciones públicas que habían jurado servir, para de ese modo contribuir a la 'patriótica' tarea de justificar las políticas neoliberales que ya se venían implementando por los presidentes Monge, Arias y Calderón, y que continuaron viento en popa en los gobiernos de Figueres Olsen, Rodríguez, Pacheco, Arias (DOS), Laura Chinchilla y Luis Guillermo Solís (1982/2018).

4. En la Costa Rica de 1943, la oligarquía ya tildaba de 'comunista' a la reforma laboral promulgada durante el Gobierno de Calderón Guardia; y medio siglo después lo hace de nuevo en relación con la Ley de Reforma Laboral aprobada en 2012. El tamaño de ese disparate se puede apreciar si nos enteramos de que varios años antes de que nuestro País reformara su vieja Carta de 1871 para introducir las Garantías Sociales (julio de 1943), siete países del Área, incluidas las dictaduras de El Salvador y Nicaragua ya las habían incluido plenamente en sus Constituciones y Códigos.

En general, leyes específicas sobre salarios, jornadas, vacaciones, despido, seguridad social, etc. ya eran abundantes en el Cono Sur desde comienzos del Siglo XX; pero tomando el ejemplo de México en su Constitución de 1917 y en su Ley Federal del Trabajo de 1931; y de los Estados Unidos en su *National Labor Relations Act* (Ley Wagner) de 1935, los demás países de Centro y Sudamérica promulgaron el grueso de sus normas tutelares de los derechos laborales (constituciones, códigos, reglamentos) entre 1920 y 1947. ¿Qué estaba pasando? ¿De Norte a Sur estábamos rodeados de comunistas!

Lo que había ocurrido era más simple: desde fines del Siglo XIX los estadistas

liberales más sagaces del mundo capitalista se convencieron de que el reconocimiento de los derechos laborales básicos a favor de la clase trabajadora era imposterizable; y lo fue más sobre todo después de la Revolución Bolchevique de 1917. De modo que una especie de consigna tácita fue extendiéndose por el Mundo Occidental durante las décadas siguientes, con los resultados antes descritos.

Pero esa lógica no aplicaba, según parece, para algunas oligarquías como la nuestra; la cual, ayer como hoy, ha mantenido su retórica alarmista y pseudo-democrática, encubridora de su comportamiento tenazmente insolidario y expoliador, apelando a temores y prejuicios políticos, sociales y religiosos:

En aquel 1943 se adujo, entre otros pretextos: a) que se trataba de una reforma prematura, porque primero había que «reorganizar la economía sobre la base de un gran desarrollo industrial y de la distribución de la tierra y de su cultivo [...]» (*Diario de Costa Rica, 27 de mayo de 1942*); b) que la reforma en realidad propiciaba «[...] la conquista del poder por los comunistas, para realizar desde allí su soñada dictadura [...]» (*La Tribuna, 1 de abril de 1943*); c) que la reforma alteraría la paz social, introduciendo «[...] la simiente de la inquina que distancia a los pudientes (de los labriegos), porque gracias a nuestra índole cristiana unos y otros han sabido convivir y ayudarse evitando las consecuencias de un alejamiento que los malvados se desvelan en producir [...]» (*La Tribuna, 11 de abril de 1943*). Pero el Presidente Calderón Guardia, respaldado por la Iglesia Católica y el Partido Vanguardia Popular, se mantuvo firme en su decisión y Costa Rica tuvo Garantías Sociales y Código de Trabajo.

A partir de los acontecimientos de 1948 que llevaron a José Figueres a presidir la Junta Fundadora de la Segunda República, la oligarquía nacional volvió a presionar de diversas maneras para que la Junta derogara el Código de Trabajo; y en la Asamblea Constituyente hubo mociones para que algunas de las Garantías Sociales desaparecieran del texto de la futura Carta. Pero ambos intentos fracasaron.

Durante los más de setenta años de vigencia formal del Código de Trabajo se han resaltado grandes debilidades en su aplicación, de las que menciono tres: a) un contubernio despiadado entre Ministerio de Trabajo y organizaciones patronales, con la pasividad (a veces complicidad) de la jurisdicción laboral, hicieron posible la persecución y casi total aniquilación del sindicalismo en el sector privado, y la hipertrofia de las asociaciones solidaristas; b) una lectura perversa de las normas constitucionales y legislativas pertinentes llevaron a la imposibilidad estadística de que en Costa Rica, durante todos esos años, se declarara judicialmente legal una huelga; y c) una interpretación derogatoria de las reglas del proceso por conflicto individual de trabajo ha conducido al abandono y al fracaso de decenas de miles de demandas contra despidos injustos, por la excesiva demora en los trámites, y la elemental falta de recursos económicos y defensa letrada de los trabajadores.

Y en el terreno laboral, resulta que aquel Capitalismo mundial que frente a las pretensiones de los trabajadores había cedido un lote significativo de beneficios, en el Siglo XXI vuelve a la carga con gran fuerza, para tratar de recuperar todo el terreno perdido, y dismantelar las garantías sociales y el Código del Trabajo, privatizar la seguridad social, etc.

Es así como surgen medidas ‘amigables’ para mejorar las relaciones obrero-patronales, como la Flexibilidad Laboral, la Libre Contratación del Salario, la Denuncia o la Modificación de las Convenciones Colectivas existentes; la Extinción de los Sindicatos, etc.; medidas aconsejables que posiblemente hubieran sido rápidamente adoptadas si no fuera porque: a) el carácter rígido de nuestra Constitución dificultaba la ablación de las garantías por la vía de la reforma; y b) la existencia de los Convenios suscritos por Costa Rica en el seno de la OIT, que dicha organización se ha empeñado en hacernos respetar.

Contra estas y parecidas lacras que vergonzosamente durante muchos años sentaron a Costa Rica en el banquillo de los acusados de la Organización Internacional del Trabajo, surgió en buena hora el llamado Proyecto de Reforma Procesal Laboral que, revisado por el Poder Judicial y el Ministerio de Trabajo, asesorado por la Oficina Regional de la OIT y consensuado por los Sindicatos y Cámaras empresariales, fue aprobado el 13 de setiembre de 2012 en la Asamblea Legislativa.

Nota: los datos periodísticos están tomados del libro de Miguel Picado Gatgens: *Secretos de un Acuerdo. Monseñor Sanabria y Manuel Mora, junio de 1943*, Euned, San José, 2013.

La legislación ambiental nace a mediados del Siglo XX; y precisamente en 1955 se fundan los Parque Nacionales ‘Volcan Irazú’ y ‘Volcán Turrialba’. Pero es en 1970, con la creación de la Red de Parques Nacionales, cuando se organiza el sistema de la protección ambiental, que actualmente consta de 145 áreas silvestres protegidas con diferentes regímenes jurídicos: 1 Monumento Nacional (Guayabo de Turrialba); 2 Áreas Marinas de Manejo (Isla del Coco y Bahía Santa Elena); 2 Reservas Naturales Absolutas (Cabo Blanco y Nicholas Wessberg); 9 Reservas Forestales; 8 Reservas Biológicas; 28 Parques Nacionales; 11 Humedales; 31 Zonas Protectoras; y 53 Refugios Nacionales de Vida Silvestre. El área total regulado para esos fines representa el 26% del territorio nacional.

De modo que, si bien es cierto que este pequeño País Centroamericano ha conseguido por más de un siglo resolver con apego a la Constitución y a las leyes la transición ordenada y democrática de los sucesivos gobiernos y asambleas legislativas, de modo que se puede decir sin reservas que en Costa Rica funciona a cabalidad el sufragio libre, directo y secreto; ha conseguido asimismo garantizar los derechos civiles y políticos de las personas y un cierto grado de protección de sus recursos naturales y su ambiente, eso no ha significado desafortunadamente

que los gobiernos fueran honestos y eficientes, ni las administraciones eficaces. Por el contrario, a lo largo de muchos años se han sucedido grandes escándalos financieros (en los que, por lo general, no corría la sangre); y una ineficacia crónica de la Administración Pública que en materia ambiental llega a extremos alarmantes; todo lo cual es indicador de un fuerte déficit de control ciudadano.

Y si en dos ocasiones, sendos expresidentes de la República fueron condenados a prisión por delitos en perjuicio de las finanzas del Estado.; frente a estos hechos excepcionales pero significativos, la reacción de las Cúpulas políticas (arrogante, indignada) fue tratar de controlar más estrechamente a las magistraturas superiores del Poder Judicial; lo cual han venido consiguiendo gracias a que es la Asamblea Legislativa la que nombra a los magistrados de la Corte. De donde han derivado gravísimos problemas institucionales por la falta de garantías judiciales para las clases populares, dado que la Cúpula Judicial tiende a identificarse con las de los otros Poderes.

5. La situación económica es bastante mala en Costa Rica desde hace por lo menos dos décadas, lo que no impidió que grupos empresariales cercanos a los distintos gobiernos hayan amasado grandes fortunas, de modo que nuestro País está entre los 10 más desiguales del Mundo. Y así tenemos que, mientras los grupos medios y bajos que representan el 60% de la población, perciben en total el 28% del ingreso nacional, los más aventajados que se agrupan en el quintil más alto, captan más del 50 % del mentado ingreso.

Los otros indicadores económicos son también muy elocuentes: una tasa de desempleo que es hoy del 12%; un índice de pobreza en los hogares que alcanza el 21,1%; la pobreza extrema, que alcanzó el 6,3% el año pasado; el déficit fiscal, calculado en un 7.2% del Producto Interno Bruto en el 2018, y que es el resultado de la resistencia de diez gobiernos neoliberales que se negaron a hacer tributar consistentemente a los ricos.

Estas políticas han provocado periódicamente las protestas y las huelgas de la clase trabajadora, los empresarios pequeños, los estudiantes y los profesores; y estos movimientos sociales han conducido a los sucesivos gobiernos a aprobar medidas de criminalización de la protesta social y de las huelgas, así como de persecución de los sindicatos.

6. Hasta aquí la exposición de una visión ‘agridulce’ de este país llamado Costa Rica. Considero que sus problemas generales tienen origen político-económico y cultural, de modo que:

A) empiezo por denunciar las condiciones de apatía e ignorancia en que ha estado el pueblo durante estos últimos años: los ciudadanos se encierran en su ruti-

na de trabajo (el que lo tiene), reposo y entretenimiento y simplemente ignora la realidad de su País; y los partidos tradicionales ni siquiera durante las campañas político-electorales les plantean las grandes cuestiones: los datos reales de la situación económica, social y cultural; un diagnóstico realista y detallado de dicha situación por parte de los candidatos, con mención de las orientaciones, iniciativas y proyectos diseñados para superar sus problemas; y de los recursos humanos, institucionales, materiales y financieros cualitativa y cuantitativamente idóneos. Nada de eso se le presenta, sino que se la somete al bombardeo propagandístico de temas pseudo-políticos alrededor de lemas emotivos e imágenes publicitarias. De esta manera superficial y poco preparada se adormece a las masas de trabajadores del campo y la ciudad durante la campaña política; y con esa carga de banalidades la gente va a votar.

B) a partir de ese momento, transcurrida la elección y cualquiera sea el resultado, el ciudadano se desvincula de aquella pintoresca fiesta cívica, de modo que no vuelve a pensar en ello sino hasta las siguientes elecciones, donde nuevamente se le planteará escoger entre diversos rostros, colores y lemas publicitarios. Lo cual, obviamente, produce un gravísimo déficit de democracia en nuestro País; si además de eso se afirma oficialmente que esas rutinas son la democracia, y que los países que tienen esas rutinas son demócratas, entonces el fraude a la democracia está consumado. Los costarricenses hemos vivido en ese sueño durante muchísimo tiempo. Incluso hemos proclamado que el ejercicio electoral cuadrienal constituye la democracia por excelencia; y nos hemos acostumbrado a esa adulteración.

C) para tener un régimen democráticamente aceptable, que merezca el nombre, se necesita POR LO MENOS que el sistema representativo sea acompañado por una fuerte dosis de participación del pueblo. Y claro, este régimen necesita imprescindiblemente que los representantes respondan de su gestión frente a los representados; que haya una vigilancia constante del pueblo sobre el quehacer de sus representantes: que los presidentes, diputados y ministros puedan ser sometidos a foros de discusión donde tengan que explicar sus acciones ante organizaciones de la comunidad; que sea posible la revocación del mandato cuando un representante está actuando claramente contra los intereses de esa comunidad.

Para vivir la vida democrática se requiere sin duda que toda la gente tenga garantizado un espacio de su jornada para el cultivo de las actividades relacionadas con los intereses colectivos ¿cómo llegar a eso? Estamos sometidos y tratando de resistir a una corriente disuasiva y represiva que es lo contrario de lo que nos hemos propuesto, porque vivimos una fuerte oleada neoliberal donde más bien los empresarios y los gobiernos quieren que la gente tenga jornadas de trabajo más largas, vacaciones más cortas, salarios más reducidos, una educación antihumanista e instrumental, etc.

D) aquí vuelvo a presentar la dramática coyuntura en que se encuentran los pueblos entre la vieja ecuación capitalista: tiempo= oro; hoy revitalizada por el neoliberalismo; y la ecuación: tiempo=vida democrática, que millones de personas empiezan a vislumbrar como alternativa.

En un cierto momento de la historia los pueblos se vieron sometidos a los efectos de la ecuación: EL TIEMPO ES ORO, que significa que el tiempo de la vida, el tiempo de pensar, el tiempo del esfuerzo humano, individual o colectivo, el tiempo de amar debe convertirse en riqueza; que el flujo del tiempo significa posibilidad de enriquecerse.

Esto no lo escogieron los pueblos; sino que, cuando en procura del provecho económico, los detentadores del poder y la riqueza generalizaron la práctica productiva llamada capitalismo y la hicieron prevalecer, por la dinámica misma del sistema, el pueblo trabajador quedó reducido al ejercicio de las formas menos democráticas del sistema representativo: votar sin saber; votar sin convicción; votar sin esperanza.

Es preciso cambiar el lema. En vez de “el tiempo es oro” hay que decir “el tiempo es vida en democracia”, o sea: vida digna, decorosa, respetuosa y solidaria. Obviamente para eso habría que hacer grandes cambios en la organización política y productiva. Pero ¿cómo hacerlos dentro de las reglas del sistema? Con la jornada laboral propia del modo de producción capitalista, serán siempre grupos minoritarios de trabajadores los que se mostrarán dispuestos a sacrificar sus jornadas de descanso y entretenimiento para adquirir una cultura y hábitos democráticos, y conquistar los espacios y las tecnologías que les permitan por lo menos mantenerse informados y comunicados. Pero mientras sean pequeños grupos podrán ser controlados y neutralizados.

Para darle realidad a la ecuación: *tiempo=vida en democracia*, por un lado hay que modificar profundamente el modo de producción; pero por el otro lado, para modificar el modo de producción necesitamos una conciencia y una determinación de las grandes mayorías que en realidad no existen ¿cómo llegar a esa conciencia y determinación en el grado suficiente como para que sea una fuerza capaz de cambiar el modelo? En suma, estamos siempre ante el viejo dilema ¿cómo construir la democracia bajo un régimen no sólo anti democrático, sino democraticida?

En este momento en la Costa Rica ideal, uno dice a la gente que debe abandonar sus hábitos consumistas y que debe cambiar sus gustos, para empezar a asistir a espectáculos serios y constructivos; y yo creo que quien emprenda ese camino va a tener muy poco éxito; porque el escollo mayor que enfrenta es precisamente la presencia de una cultura de las masas que va por el camino fácil. Es un círculo vicioso.

E) ¿cuál es la salida? Podemos pensar que la propia realidad, por ser inexorable, enseña al que quiere aprender. La depauperación constante de las capas medias y

bajas puede ser una medicina amarga pero liberadora cuando las crisis económicas cada vez más duras se descarguen sobre sus espaldas. Entonces podría llegar el momento en que estas masas empezarán a buscar soluciones, y estarán más receptivas a las explicaciones que les permitan entender su situación; y más dispuestas a unirse para encontrar soluciones.

Pero también podrían aparecer otras salidas más fáciles... la tentación de un cambio hacia la derecha, la instauración de un régimen de fuerza, con un líder carismático de tipo religioso o hitleriano es, desgraciadamente, una alternativa que en el actual estado de cosas no se puede desechar. La Costa Rica actual no está por encima de tal resultado: en las elecciones de 2018, cientos de miles de costarricenses se lanzaron ciegamente al abismo de una alternativa irracional: la transposición al plano político de la visión mágica de las poderosas sectas Pentecostales.

Todo esto nos está indicando que, aún con la ayuda de las tecnologías electrónicas de la información y la comunicación, una solución democrática, si se llega a alcanzar, no va a ser posible en el corto plazo. Tendrá que pasar mucho tiempo y entonces el riesgo de que en ese tiempo maduren otras soluciones no democráticas o se precipiten acontecimientos de alta destructividad como la guerra nuclear, son un escenario perfectamente posible. La tecnología de la comunicación nos permite conocer mucho más certera y rápidamente los acontecimientos, las conductas de la gente: el rescate de los bancos quebrados por la locura de los banqueros es un hecho conocido por una masa enorme de gente en el Mundo: en el pasado eso no habría sido posible. Los wikileaks, la información secreta de las embajadas, de los agentes diplomáticos y gubernamentales de EEUU, Europa, América Latina, han revelado un cuadro que es muy poco alentador: la manera cínica, arrogante e irresponsable en que los funcionarios de la economía, la diplomacia y los servicios secretos de las grandes potencias, sobre todo EEUU, manejan las cosas más delicadas del Mundo.

De otro lado, aun si tuviéramos la fórmula para realizar esa educación del pueblo para la democracia ¿quiénes trabajarían en eso? Sería un trabajo desde la oposición, porque con el panorama actual no podemos esperar que los gobiernos propicien esta educación, como oficial, para todas las escuelas y colegios. Entonces ¿quiénes trabajarían en eso? Tendría que ser un trabajo voluntario, sin recompensa; y quienes se comprometan en eso tendrían que saber que los resultados de semejante esfuerzo, aún empleando técnicas electrónica, no van a verse al año siguiente, sino que tal vez aparezcan en un plazo de varios años.

F) Actualmente nuestro País está en el 'Top 10' de los países más desiguales del Mundo; la pobreza sigue creciendo y actualmente está en un 21,1%; y el nivel de desempleo es el más alto de los últimos diez años: alcanza un 12%. Las causas son muchas: un manejo ineficiente de los recursos que maneja el sector social compuesto por más de 20 entidades públicas y varias entidades privadas que colaboran,

la corrupción, el que se den ayudas a personas que no son pobres, los modelos económicos que se han aplicado que se centran en aspectos macroeconómicos, como déficit fiscal, nivel de inflación y crecimiento del PIB, en detrimento de las personas. El actual Gobierno lo justifica por la crisis fiscal y las huelgas que se dieron en 2018. Los informes del Estado de la Nación han señalado que los ricos son cada vez más ricos, los pobres más sumidos en la escasez y una clase media que ha ido perdiendo ingresos: Costa Rica traza una amplia distancia entre sus clases sociales.

Así las cosas, el futuro de la democracia en países como Costa Rica no luce como un futuro alentador. Quienes creemos en la vía de la educación como fuerza transformadora, debemos trabajar en todos los sentidos en que se pueda impulsar una toma de conciencia por parte del pueblo, sin esperar resultados inmediatos. Otro mundo es posible, pero conquistarlo, llegar a él, tiene que ser producto de un esfuerzo que empeñe las generaciones actuales y posiblemente las venideras en un tiempo prolongado.